

da convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario el Secretario del mismo.

Segundo.—Se informa a los accionistas de la posibilidad de examinar en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y la facultad de obtener de la sociedad copia de dicha documentación de forma gratuita e inmediata.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Madrid, 1 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial. 34.938.

AGRINSAL, S. A. L.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005:

- 1.ª convocatoria 08:30 horas de la mañana.
- 2.ª convocatoria 09:00 horas de la mañana.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Albacete, 14 de junio de 2005.—Rosendo González Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—34.903.

ALICATADOS TEJINA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de dicha entidad el próximo 30 de junio de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si fuera preciso, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste a verificar la documentación referida a los puntos anteriores, que se encuentra a su disposición de manera gratuita en el domicilio social de la entidad.

En Tejina, La Laguna, 11 de junio de 2005.—Pedro M. de León González y José Felipe Báez Luis, Administradores mancomunados.—35.002.

ARAGÓN CINCO VILLAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Alfonso I números 3-5, a las trece horas del día 14 de julio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trías.—35.735.

ARKISAN 2002, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 17/05 seguida a instancia de Ángel Ibáñez Baño, frente al deudor «Arkisan 2002, S. L.», con CIF, B95113304, con domicilio en c/Luis Bilbao Libano, núm. 11, 48940 Leioa (Vizcaya), ha dictado el 08-06-05 Auto por el que se ha declarado la -insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.865,75 euros por principal y 3.000 Euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—35.035.

ARTENAT TORRELODONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 163/04 demanda 399/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rocío Marín Álvarez, doña Lilia Magdalena Sandoval, doña Mariela Judith Burgos, doña Fabiana Laura Villarrubia, doña Valeria Paula Folgar, doña Gema Rodríguez del Pilar y doña Mónica García Robles contra la empresa Artenat Torrelodones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 16.151,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2005.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—35.042.

ARTESANÍA Y DECORACIÓN DE CENEFES, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/04 y acumulada de este Juzgado de lo So-

cial, seguido a instancia de don Eucaris Gómez Nieto, contra la empresa «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», con CIF B12563672 sobre despido y cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.181,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—35.022.

ASCENSORES DEL VALLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 del corriente, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la compañía, sustituyendo el actual Órgano de Administración, consistente en un Consejo de Administración, por Un Administrador único, modificando los artículos 16, 28, 29, 30, 31 y 36 de los Estatutos Sociales que resultaran afectados por dicho cambio, si se acordare.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe de los administradores sobre la propuesta que se somete a votación, o a su requerimiento le serán enviados gratuitamente a su domicilio.

Sentmenat, 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roc Estrada Montllau.—35.707.

ASEA BROWN BOVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

ABB AUTOMATION PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA ABB SISTEMAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 17 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima, Abb Automation Products, Sociedad Anónima y Abb Sistemas Industriales, Sociedad Anónima mediante la absorción de Abb Automation Products, Sociedad Anónima (absorbida) y Abb Sistemas Industriales, Sociedad Anónima (absorbida) por Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación de las absorbidas y adquisición en bloque a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las tres sociedades con fecha 3 de junio de 2005 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las ope-